

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD CUPO VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

VÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 106/2025
10 de diciembre de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA**1. SOLICITUD**

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 11 de la Ley 819 de 2003¹, se somete a consideración del CONFIS, la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Vías mediante comunicaciones 2025S-VBOG-087542, 2025S-VBOG-087543, 2025S-VBOG-087545, 2025S-VBOG-087510, 2025S-VBOG-087557, 2025S-VBOG-090104, 2025S-VBOG-090316, 2025S-VBOG-090320 y 2025S-VBOG-091260 del 18, 25 y 27 de noviembre de 2025, de cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
PROGRAMA:	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0072	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 45-BARRANCABERMEJA-BUCARAMANGA-PAMPLONA-ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA.
COMPONENTE:	51102D	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

¹ **Artículo 11.** Vigencias futuras excepcionales. El artículo 3° de la Ley 225 de 1995 quedará así:

El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del que trata el artículo 1° de esta ley. (...)

VIGENCIA	FUENTE	PESOS CORRIENTES
2026	NACIÓN	14.000.000.000
2027	NACIÓN	31.827.000.000
2028	NACIÓN	54.636.350.000
2029	NACIÓN	101.295.792.900
2030	NACIÓN	115.927.407.430
2031	NACIÓN	119.405.229.653
2032	NACIÓN	142.665.368.389

PROYECTO: 0091 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO-CARTAGENA-BARRANQUILLA-SANTA MARTA-RIOHACHA-PARAGUACHÓN, TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA.

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	PESOS CORRIENTES
2026	NACIÓN	4.000.000.000
2027	NACIÓN	21.748.450.000
2028	NACIÓN	27.318.175.000
2029	NACIÓN	33.765.264.300
2030	NACIÓN	46.950.600.009

PROYECTO: 0096 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	VALOR CORRIENTES
2026	NACIÓN	4.000.000.000
2027	NACIÓN	13.792.000.000
2028	NACIÓN	27.318.000.000
2029	NACIÓN	33.765.000.000
2030	NACIÓN	26.663.000.000
2031	NACIÓN	-

PROYECTO: 0117 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN (CRUCERO) - TOTORO - GUADUALEJO - PUERTO VALENCIA - LA PLATA - LABERINTO Y ALTERNAS DE LA TRANSVERSAL HUILA, CAUCA.

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	PESOS CORRIENTES
2026	NACIÓN	1.881.000.000
2027	NACIÓN	3.182.700.000
2028	NACIÓN	5.463.635.000

PROYECTO: 0134 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - LA PLATA DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA.

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	PESOS CORRIENTES
2026	NACIÓN	4.000.000.000
2027	NACIÓN	13.791.700.000
2028	NACIÓN	57.040.349.400

PROYECTO: 0146 CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN COSTA PACÍFICA Y LA TRONCAL DE OCCIDENTE (POPAYÁN - TABLÓN - MUNCHIQUE) CAUCA.

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	PESOS CORRIENTES
2026	NACIÓN	15.000.000.000
2027	NACIÓN	31.827.000.000
2028	NACIÓN	54.636.350.000
2029	NACIÓN	56.275.440.500
2030	NACIÓN	57.963.703.715
2031	NACIÓN	71.643.137.792
2032	NACIÓN	73.792.431.925
2033	NACIÓN	76.006.204.883
2034	NACIÓN	78.286.391.030
2035	NACIÓN	87.354.564.657

PROYECTO: 0148 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LA VÍA PASTO – ESTANQUILLO. CAUCA, NARIÑO

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	VALOR CORRIENTES
2026	NACIÓN	20.000.000.000
2027	NACIÓN	55.166.800.000
2028	NACIÓN	65.563.620.000
2029	NACIÓN	118.741.179.455
2030	NACIÓN	177.948.570.405
2031	NACIÓN	328.961.407.694
2032	NACIÓN	405.858.375.590
2033	NACIÓN	456.037.229.300
2034	NACIÓN	548.004.737.208
2035	NACIÓN	569.148.586.652

PROYECTO: 0149 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL CHOCÓ: ANIMAS – NUQUI; QUIBDÓ – PEREIRA Y QUIBDÓ – MEDELLÍN ANTIOQUIA, CALDAS, CHOCÓ, RISARALDA

COMPONENTE: 51102D 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD

VIGENCIA	FUENTE	PESOS CORRIENTES
2026	NACIÓN	105.000.000.000
2027	NACIÓN	72.936.875.000
2028	NACIÓN	101.760.201.875
2029	NACIÓN	93.557.919.831

PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

PROYECTO: 17 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA AL MAR: POPAYÁN - GUAPI; ARGELIA - EL PLATEADO - LÓPEZ DE MICAY - TIMBIQUÍ. CAUCA

SUBPROYECTO: 51102A 5. CONVERGENCIA REGIONAL /A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y Terciarias), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS

VIGENCIA	FUENTE	VALOR CORRIENTES
2026	NACIÓN	21.500.000.000
2027	NACIÓN	74.263.000.000
2028	NACIÓN	109.272.700.000
2029	NACIÓN	140.688.601.250
2030	NACIÓN	144.909.259.288
2031	NACIÓN	220.899.674.858
2032	NACIÓN	227.526.665.104
2033	NACIÓN	234.352.465.057
2034	NACIÓN	241.383.039.008
2035	NACIÓN	293.645.728.887

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el Instituto Nacional de Vías, se requieren para la construcción de vía nueva, el mejoramiento y rehabilitación de vías, la construcción de puentes y la estabilización de sitios críticos, en varias regiones del país.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Documento CONPES 4161 de 2025, previo aval fiscal del CONFIS de la sesión del 10 de septiembre de 2025, declaró de importancia estratégica para el país los proyectos que hacen parte del Programa Vías para la Paz. Este programa, según el CONPES, tiene como fin mejorar la infraestructura vial en corredores nacionales y regionales estratégicos, a través de la articulación de la inversión pública en infraestructura de transporte y soluciones de movilidad, con el propósito de aumentar la conectividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de las regiones y así contribuir a la consolidación de la paz, la integración territorial y el cierre de brechas.

Igualmente, se proyectan intervenciones en zonas priorizadas que incluyen obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías primarias y regionales con criterios de sostenibilidad, seguridad vial e integración territorial.

Según lo indicado por el citado Documento CONPES, Colombia cuenta actualmente con una infraestructura vial deteriorada y de baja calidad en algunas vías nacionales y regionales que son corredores estratégicos para la conectividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de los territorios. Situación que dificulta la consolidación de la paz y el cierre de brechas, así como el logro de una conexión integral de las regiones del país a través de las vías primarias, secundarias y terciarias.

Este programa, según lo manifiesta el CONPES, que tiene como objetivo mejorar la infraestructura vial en corredores nacionales y regionales que son estratégicos, a través de la articulación de la inversión pública en infraestructura de transporte y soluciones de movilidad, con el propósito de aumentar la conectividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de las regiones y así contribuir a la consolidación de la paz, la integración territorial y el cierre de brechas; proyecta intervenciones en zonas priorizadas que incluyen obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías primarias y regionales con criterios de sostenibilidad, seguridad vial e integración territorial. El programa contempla la ejecución de 20 proyectos de infraestructura vial en las regiones del Pacífico, Catatumbo, media y alta Guajira, La Mojana, así como en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cundinamarca, Huila y Putumayo.

Estos proyectos se encuentran alineados con las necesidades definidas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2021-2051 así como en el Plan Plurianual de

Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

A continuación, se describen los tramos viales y las principales problemáticas que enfrentan cada uno de estos corredores de la red vial primaria que serán intervenidos y que son parte de los proyectos de inversión del programa Vías para la Paz.

Lejía – Saravena

Según el documento CONPES, este tramo vial forma parte del corredor Tribugá – Arauca y transcurre entre los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca con una longitud de 150 km, 45 km pavimentados, 41 km en ejecución y los restantes en afirmado en mal estado. Conecta los municipios de Pamplona, Labateca, Toledo (Norte de Santander), Cubará (Boyacá) y Saravena (Arauca). Históricamente, los vehículos que se desplazaban entre Cúcuta y Arauca utilizaban las vías de Venezuela; sin embargo, debido a las restricciones de circulación derivadas de la situación fronteriza, actualmente un promedio de 650 vehículos circula diariamente, de los cuales el 44 % corresponde a vehículos pesados, que se ven en la necesidad de transitar por la carretera La Lejía – Saravena.

Adicionalmente, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje que, aunadas a las temporadas de lluvia fuertes, generan empozamientos de agua y difíciles condiciones para el tránsito vehicular.



Fuente: INVIAS

Necoclí – Arboletes

El corredor Necoclí - Arboletes, ruta nacional 9002, indica el CONPES, se ubicada en el departamento de Antioquia, con una extensión de 81,89 Km. Inicia en el PR 00+0000 que coincide con la nomenclatura del municipio de Necoclí y finaliza en el PR 82+0049 del municipio de Arboletes, contempla la Ruta 90ANA variante Arboletes, la cual inicia en el PR 00+0000 y finaliza en el PR 03+0884 con una longitud de 4,29 Km y la Ruta 90ANB variante El Mellito.



Fuente: INVIAS

Este corredor vial presenta condiciones que impiden en gran medida una transitabilidad eficiente y segura de automotores, como fisuras longitudinales y transversales en la carpeta asfáltica, baches en varios sectores, deterioro progresivo de la estructura del pavimento, ausencia de carpeta asfáltica.

Esta ruta conecta varios municipios del Urabá antioqueño con el resto de la región y del país, por lo que la alta demanda de tráfico genera congestión debido a su capacidad, aunado a las difíciles condiciones del corredor vial que se incrementa por los cuellos de botella en ciertos puntos donde la vía es angosta, generando frecuentes accidentes de tránsito debido a las malas condiciones de la carretera, curvas peligrosas, la falta de una adecuada señalización y el tránsito de vehículos de gran tonelaje, como camiones y buses, generando riesgos tanto para los conductores como para los peatones.

Esta vía ha sido históricamente insuficiente en cuanto a calidad y capacidad. Aunque se han realizado trabajos de mejoramiento, muchos tramos de la carretera aún presentan deficiencias en su pavimentación, lo que dificulta el tránsito, especialmente en temporada de lluvias. La falta de mantenimiento adecuado y la erosión de algunos tramos han llevado a cierres temporales y al deterioro progresivo de la vía.

Por otra parte, la población de los municipios afectados, especialmente Necoclí y Arboletes, dependen en gran medida de esta vía para sus actividades comerciales, dado que el transporte de productos agrícolas y la movilidad de turistas son esenciales para la economía local. Las malas condiciones viales afectan directamente sus ingresos y el desarrollo económico de la zona. Además, la región del Urabá antioqueño tiene pocas alternativas viales, esto hace que cualquier problema en la vía Necoclí-Arboletes afecte gravemente la movilidad regional, por la inexistencia de rutas que conecten estos municipios de manera eficiente.

Santa Lucia – Moñitos – Puerto Escondido

El corredor vial Santa Lucia – Moñitos, hace parte de la red vial nacional a cargo del INVIAS, se localiza en el departamento de Córdoba al Noroccidente del país, hace parte de la Ruta 74CR02, tiene 55 km, 10 pavimentados, 31 con contrato vigente para su pavimentación y 14 pendientes de pavimentación, cuya intervención se contempla en el documento Conpes 4161.

Por otro lado, la vía secundaria Moñitos - Puerto Escondido, que hace parte de la red secundaria, no ofrece óptimas condiciones de transitabilidad, por lo que se prevé la contratación de lo estudio de impacto ambiental.

La Plata - Laberinto

Este corredor vial tiene una longitud aproximada de 52,44 km, de los cuales, según el estado de la red vial con corte a junio de 2025, 15,78 Km se encuentran en muy buen estado, 15,60 Km se encuentran en buen estado, 7,52 Km se encuentran en regular estado, y, 13,54 Km en mal estado.

Este corredor vial, según el CONPES, se encuentra ubicado en el departamento del Huila, conecta los municipios de La Plata y Gigantes, ubicados al sur de Neiva, la capital, en la región montañosa del departamento.



Fuente: INVIAS

Actualmente la vía que comunica la población del departamento del Huila con el interior del país en el sector La Plata - Laberinto, se encuentra en mal estado ocasionando problemas de movilidad e incomodidades de acceso en la región occidente del departamento que requiere de manera ágil su intervención.

Es necesario realizar esta inversión, ya que constituye una vía principal que conecta el centro del país con el Pacífico colombiano, lo que resalta su importancia para impulsar el desarrollo del sector y mejorar la comunicación con el Departamento del Cauca.

Candelaria – Laberinto

Esta vía tiene una longitud de 102 km del corredor, de los cuales 65 km se encuentran pavimentados, de estos 8,5 km están en regular estado y 15 km en mal estado, 37 km no están pavimentados. Su intervención se hace necesaria debido a que es una vía de primer orden que conecta el centro del país con el Pacífico colombiano.

El flujo vehicular, en su mayoría, es de vehículos de carga y de transporte público de pasajeros que se movilizan entre los departamentos de Huila y Cauca. Este corredor presenta condiciones que impiden en gran medida una transitabilidad eficiente y segura de automotores, debido a los daños progresivos en placas de concreto en varios sectores, deslizamientos frecuentes por su vulnerabilidad ante lluvias, restricciones y cierres parciales por deterioro en banca y estructura, lo que implica restricción parcial para vehículos livianos y necesidad de paso regulado para vehículos medianos y pesados.

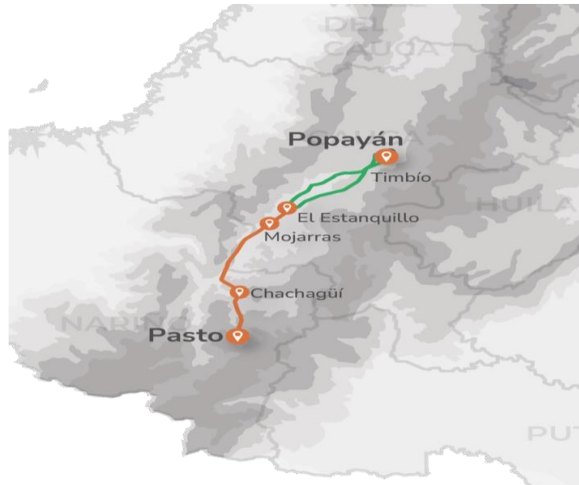
suministro e instalación de material de afirmado, y conformación de la calzada existente en todos los sitios donde se presenta erosión, cabezas duras y pegaderos. Así mismo, en el Tramo en Pavimento: PR 26+0300 AL PR 58+0050 con 33 km ya cumplió su periodo de vida útil y se requieren adelantar trabajos de reparcho para garantizar y brindar condiciones seguras de transitabilidad a los usuarios de la vía.

Es así como se presenta la necesidad de atender la Ruta Nacional 2001, teniendo en cuenta que esta constituye un corredor estratégico para la movilidad y la integración territorial del departamento del Cauca; sin embargo, el estado actual de la vía presenta limitaciones significativas en su transitabilidad y seguridad vial, que afectan la competitividad regional y la calidad de vida de las comunidades que dependen de esta infraestructura, de acuerdo con lo siguiente:

- El tramo Munchique – El Tablón – Popayán es esencial para la articulación de zonas de difícil acceso con la red vial nacional, facilitando el transporte de bienes, servicios y personas hacia los principales centros de consumo y distribución.
- El mejoramiento de la vía contribuirá al desarrollo económico local, la reducción de tiempos y costos de transporte, y el fortalecimiento de cadenas productivas rurales, especialmente en sectores agrícolas.
- La intervención permitirá disminuir riesgos de accidentalidad y garantizar condiciones de movilidad segura para la población usuaria.
- La estructuración de las obras bajo un esquema de vigencia futura asegura la disponibilidad de recursos en el mediano plazo, optimizando la inversión pública y garantizando la continuidad del proyecto.

Pasto - El Estanquillo y Puente Dos Ríos

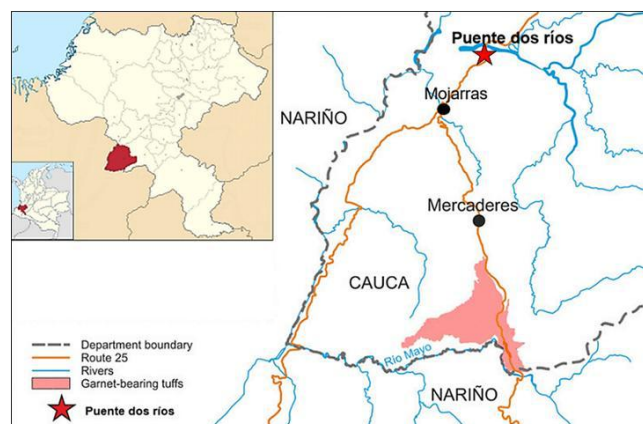
El tramo Pasto - Chachagüí – Estanquillo, hace parte del corredor vial Pasto – Popayán el cual tiene una longitud origen - destino de 270 km, eje fundamental para la conectividad del suroccidente del país.



Fuente: INVIAS

El sector priorizado, según el documento CONPES, corresponde a Pasto – Estanquillo, el cual comprende una longitud de aproximadamente 172 kilómetros, de los cuales se ha identificado un alto deterioro en la capa de rodadura en aproximadamente del 75% del corredor, lo que aumenta el tiempo de recorrido por la demanda de los usuarios.

El puente Dos Ríos, por su parte, se ubica sobre un corredor vial de primer orden de 126 kilómetros de largo, con una única calzada bidireccional, diseñada y construida aproximadamente hace un siglo. El puente existente está emplazado sobre el río Guachicono, entre el PR08 y PR09 de la vía, en los sectores de Galíndez y El Pilón, y se desarrolla en área del municipio del Patía.



Fuente: INVIAS

La propuesta del nuevo Puente sobre el río “Dos Ríos” a la altura del PR10 de la ruta 25 en el tramo 3 (Mojarra - Popayán), se planeó con el fin de dar solución a la condición actual del puente existente que según el último estudio de

patología estructural está a punto de colapsar, por tanto, se requiere de manera urgente la construcción de una nueva infraestructura en un lugar diferente aguas arriba, aguas abajo o paralelo que reemplace el existente y conservando los parámetros operacionales del corredor actual.

Quibdó – Medellín

El corredor Quibdó -Medellín (Peñalisa) tiene una longitud aproximada de 150 km, de los cuales se encuentran pavimentados 140 km (34 km con condición funcional regular mala, con puntos críticos que demandan obras de estabilización y drenaje definitivas) y en ejecución 10 km de pavimentación.

La zona afectada se encuentra ubicada en el tramo correspondiente al K95+000 a K95+550), en el municipio del Carmen del Atrato, donde se presenta inestabilidad recurrente ocasionada por la erosión concentrada de los materiales presentes en la zona, que provoca la caída de material rocoso y afectaciones continuas en la calzada y amenaza constante de deslizamiento, situación que genera cierres totales constantes y restricciones de circulación nocturna, generando intermitencia en el corredor.

Munchique – Huisito – Honduras y Plateado – Honduras - López de Micay

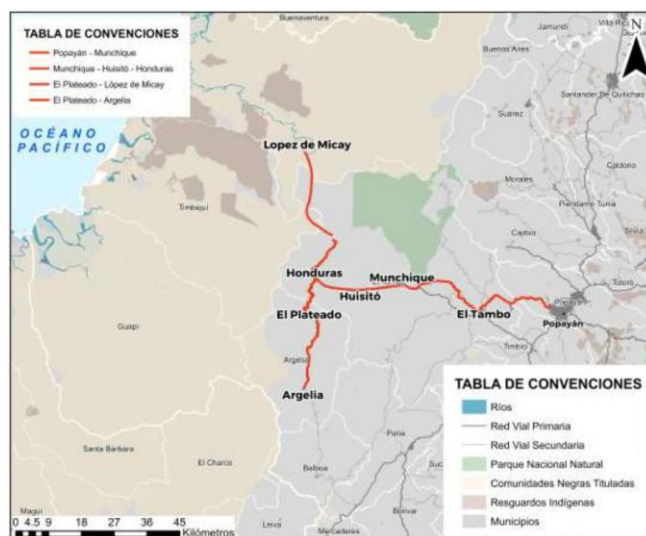
La conectividad entre los municipios de Munchique y Honduras se realiza mediante dos corredores existentes Munchique – Huisito que se encuentra a cargo de la Gobernación de Cauca y el corredor Huisito – Honduras a cargo del Municipio del Tambo.

El corredor El Plateado – López de Micay tiene una longitud de 70 km. Su trazado transcurre paralelo al río Micay por la margen derecha, excepto en inmediaciones al centro poblado de El Plateado donde lo cruza para seguir por la margen izquierda.

La baja calidad de la infraestructura vial limita la conexión del Cañón del Micay con el interior del país y restringe la movilidad de personas y mercancías, con efectos negativos en el desarrollo socioeconómico local. Esta situación es consecuencia de las marcadas dificultades topográficas que complican el trazado y construcción de vías en la zona, caracterizada por terrenos montañosos, presencia de ríos y alta inestabilidad geológica.

Actualmente, los corredores que conectan a los municipios de Munchique y Honduras presentan un deterioro severo, con aproximadamente 63 km de vía

no pavimentada en material granular, afectada por erosión hídrica y falta de mantenimiento. Esta situación limita la movilidad de las comunidades, encarece el transporte de bienes y servicios, y restringe el acceso a oportunidades económicas y sociales.



La infraestructura vial existente en el corredor El Plateado – López de Micay, se encuentra en afirmado, con calzada sencilla y drenajes en mal estado. Las obras de arte presentan deterioro significativo, y la falta de mantenimiento ha generado problemas como encharcamientos, pérdida de capa de rodadura y fallos estructurales. Las condiciones climáticas adversas, sumadas al tránsito vehicular pesado y no regulado, aceleran el deterioro de la vía, incrementando los costos de rehabilitación y afectando la calidad del servicio.

La intervención de este corredor permitirá mejorar la movilidad de más de 136.000 habitantes, de los cuales el 82% reside en zonas rurales y cerca de dos tercios pertenecen a comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas. La mejora de la conectividad contribuirá a reducir la pobreza rural, dinamizar la economía local, facilitar el acceso a mercados y servicios, y fortalecer la competitividad regional.

4. IMPACTO FISCAL

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras son consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026 - 2029 del Sector Transporte, así:

INVERSIÓN NACIÓN EN MILLONES

SECTOR TRANSPORTE	2026	2027	2028	2029
MGMP 2026-2029 TRANSPORTE*	10.011.881	11.577.918	12.817.444	12.522.556
VF APP ANI **	6.802.436	7.523.777	7.550.497	7.568.010
Otras VF Sector Transporte***	1.695.451	1.812.758	1.574.244	1.559.692
Solicitud Vigencias Futuras Excepcionales	189.381	318.536	503.009	578.089
Cupo disponible	1.324.613	1.922.847	3.189.694	2.816.765

Fuente: SIIF Nación - DGPPN

*Techo indicativo de inversión con recursos Nación comunicado al sector transporte MGMP 2026 - 2029

**VF APP Valores adjudicados a precios corrientes de 2026 bajo supuestos MFMP 2025

*** VF comprometidas por INVIAS y Aeronáutica Civil

5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicaciones No. 2025S-VBOG-087542, 2025S-VBOG-087543, 2025S-VBOG-087545, 2025S-VBOG-087510, 2025S-VBOG-087557, 2025S-VBOG-090104, 2025S-VBOG-090316, 2025S-VBOG-090320 y 2025S-VBOG-091260 del 18, 25 y 27 de noviembre de 2025, con las cuales el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías, solicita cupos de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión.
- Justificación técnico-económica de la solicitud de vigencias futuras presentada por la Entidad.
- Solicitud de vigencias futuras SIIF Nación No. 1125, 1225, 1325, 1425, 1525, 1725, 1825, 1925 y 2025 del 18, 25 y 26 de noviembre de 2025.
- Comunicaciones No. 20251201430951, 20251201455611, 20251201453091, 20251201457631, 20251201473761, 20251201467461, 20251201521581, 20251201521471 y 20251201513881 del 04, 07, 08, 10, 11, 19 y 20 de noviembre de 2025, con las cuales la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte, emite concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras solicitadas.
- Comunicaciones No. 20254300002636, 20254300002646, 20254300002656, 20254300002666, 20254300002676, 20254300002896, 20254300002886, 20254300002906 y 20254300002926 del 14, 24, 25 y 26 de noviembre de 2025, con las cuales la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emite concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras solicitadas.

6. RECOMENDACIÓN

Conforme lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 819 del 2003, se recomienda al CONFIS autorizar cupo de vigencias futuras excepcionales al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS por valor de \$6.334.349 (cifra en millones de pesos corrientes) financiados con recursos Nación, entre las vigencias 2026 a 2035, y conceptuados favorablemente por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, para que ese Instituto adelante los procesos contractuales necesarios para atender las obras descritas en el presente documento correspondientes al programa Vías para la Paz.